



Revista de CIENCIAS AMBIENTALES

Tropical Journal of Environmental Sciences



Proyecto de desarrollo turístico del Barva y conflictos por el agua en 2006-2007

Project of Tourism Development in Barva and Water Conflicts in 2006-2007

Karol Cisneros^a y Javier Salazar^b

^{a y b} Los autores son especialistas en historia ambiental, estudiantes de posgrado en la Universidad Nacional, Costa Rica.

Director y Editor:

Dr. Eduardo Mora-Castellanos

Consejo Editorial:

Enrique Lahmann, UICN, Suiza

Enrique Leff, UNAM, México

Marielos Alfaro, Universidad Nacional, Costa Rica

Olman Segura, Universidad Nacional, Costa Rica

Rodrigo Zeledón, Universidad de Costa Rica

Gerardo Budowski, Universidad para la Paz, Costa Rica

Asistente:

Rebeca Bolaños-Cerdas



Proyecto de desarrollo turístico del Barva y conflictos por el agua en 2006-2007

por KAROL CISNEROS y JAVIER SALAZAR

RESUMEN

Desde la perspectiva histórica, se analiza el proceso de conflictividad social desencadenado en Barva de Heredia a raíz del proyecto de desarrollo turístico del macizo del Barva: sus causas, los actores sociales involucrados y la participación del Estado y el poder local. El periodo cubierto es 2002-2007.

From the historical perspective, there is analyzed the process of social conflict unleashed in Barva, Heredia immediately after the project of tourist development of the clump of the Barva: this reasons, the social involved actors and the participation of the State and the local power. The covered period is 2002-2007.

Las raíces inmediatas del conflicto reciente por el agua en el macizo del Barva (Heredia, Costa Rica) deben rastrearse en el último quinquenio y en las acciones emprendidas por distintos actores -instituciones e individuos- opuestos en sus objetivos: unos buscando mejorar el acceso a la denominada Sección Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo y otros intentando detener ese emprendimiento por considerarlo nocivo respecto de la vulnerabilidad del recurso hídrico. El análisis de los conflictos por el agua en la región barveña durante el periodo 2006-2007 deja al descubierto una serie de características que los diferencian de los enfrentamientos ocurridos tres décadas atrás. La dinámica contenciosa es sumamente distinta a la que se suscitó a mediados de la década de los setenta del siglo XX, tanto en sus motivaciones como en los canales empleados por los actores para buscar una solución satisfactoria al problema. Precisamente por lo apuntado hasta aquí es que puede afirmarse que la interacción contenciosa del periodo 2006-2007 constituye un conflicto ambiental propiamente dicho.

El periplo hacia el enfrentamiento se vislumbró desde las postrimerías de mayo de 2005, cuando la Municipalidad de Barva empezó a conocer un proyecto de contrato entre esta instancia, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), tendente a mejorar la Sección Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo y los servicios que el área podía brindar ante un eventual aumento en la afluencia de turistas. El mejoramiento de la vía hacia el Barva se enmarcaba en un proyecto de remozamiento de los parques nacionales y otras áreas protegidas con el propósito de que atrajesen una mayor cantidad de turistas nacionales y extranjeros (Asesor jurídico de Municipalidad de Barva 27-5-05: 3).

Luego de la visita a la zona realizada por representantes de las cuatro instituciones interesadas, se proyectó la firma de un convenio interinstitucional que diera al emprendimiento forma y contenido presupuestario. La Municipalidad de Barva aprobó el Convenio de Cooperación entre ella y el ICT en la sesión extraordinaria n° 47-2005 del 11 de agosto de 2005. Ambas partes -representadas en las personas del alcalde y del ministro de Turismo- refrendaron dicho Convenio el 30 de agosto de 2005 en los siguientes términos: con el propósito de proporcionar un acceso seguro a los turistas se rehabilitaría la vía de acceso al volcán Barva en el tramo Sacramento-entrada a la cima volcánica. El ICT y la Municipalidad destinarían en forma conjunta 75 millones de colones para la rehabilitación de la vía. El ICT transferiría al cuerpo municipal 50 millones de colones y éste aportaría 25 millones, al tiempo que asumiría la responsabilidad de gestionar la obtención de los recursos necesarios para la conclusión de la obra y velar por su mantenimiento y buen uso.

El anuncio del desarrollo turístico del Barva se realizó desde fines de septiembre de 2006. El día 29 de ese mes se inauguró un nuevo puesto de guardaparques en la entrada a la cima volcánica. De acuerdo con la prensa, la caseta era el primer paso en la consolidación de la declaratoria del Barva como parque nacional, esfuerzo que

esperaba lograrse en 2009. El emprendimiento formaba parte del “Plan Heredia 2006- 2010. Una nueva forma de hacer política”, promovido por quien en el momento de su presentación -julio de 2005- era el candidato a diputado Fernando Sánchez. El plan se había fijado como meta primordial “ejecutar los programas y proyectos definidos, optimizando el aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, económicos, institucionales y tecnológicos” (Sánchez 2008: 1) de la provincia herediana.

Desde septiembre de 2006 empezó a circular el primer borrador del proyecto “Desarrollo de la Sección Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo y su zona de influencia”. Ante cuestionamientos de personeros del Minae, académicos y comunidades del septentrión herediano, en enero de 2007 se dio a conocer un segundo borrador denominado “Desarrollo de la Sección Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo y su Ruta de Acceso”. Como las comunidades siguieran mostrándose inconformes, en junio de 2007 un trabajo de posgrado en arquitectura finalizado el año anterior con el título “Propuesta de Desarrollo de infraestructura para uso público y oficial, en el Sector Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo, Sinac-Minae” adquirió el rango de propuesta oficial del proyecto.

El primer borrador del proyecto salido del seno de la Asociación Pro Parques, anunciaba que sus ejes temáticos eran el compromiso con la ecología de la montaña, el fomento recreativo, turístico e investigativo y el desarrollo tecnológico tendente a dar a conocer la riqueza biótica del Barva (Minae *et al.* 2007: 3). Para lograr la conservación y restauración de las cuencas hidrográficas y de las áreas de recarga, el proyecto procuraría que el Minae y las municipalidades involucradas (de los cantones Barva, Santa Bárbara, San Isidro y San Rafael) promulgaran y velaran por el cumplimiento de decretos, planes reguladores y acuerdos municipales. Éstos habrían de normar la construcción de viviendas, hoteles, urbanizaciones e instalaciones turísticas en general. También regularían el uso del agua, el tratamiento de las aguas servidas y la protección de las cuencas superiores y de las áreas de infiltración.

El proyecto afirmaba que ni el macizo ni la zona de influencia adyacente se habían desarrollado aún de manera idónea. El volcán podía constituirse en el corazón de un emprendimiento mucho mayor que aprovechara tanto las riquezas naturales como socioculturales del lugar. En ese esfuerzo se incluirían elementos como el carácter colonial del asentamiento barveño, sus tradiciones, la gastronomía regional, las ofertas de turismo recreativo en San José de la Montaña, la existencia de un Museo de Cultura Popular en Santa Lucía de Barva, las celebraciones religiosas y populares, etcétera. Respecto de la forma de dar a conocer la riqueza biótica del macizo, se procedería a diseñar y construir la carretera de acceso así como las instalaciones típicas de un parque nacional - centros de visitantes, áreas de almuerzo, senderos, miradores, estacionamientos, estación biológica, etcétera-.

En diciembre de 2006, Rafael Gutiérrez, director del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, dirigió una misiva a Mario Boza, de la Asociación Pro Parques, donde hacía observaciones y comentarios al borrador del proyecto turístico barveño. En primer lugar, se oponía a individualizar la Sección Barva por considerarlo una inconveniente fragmentación de ecosistemas. Por otro lado, rechazaba las ideas sobre construcción de trenes eléctricos u otros medios de transporte internos puesto que “el sitio es ideal para caminatas guiadas y observación de flora y fauna”. Comunicaba, además, que se estaba solicitando a la Universidad Nacional y al Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (Senara) los estudios de impacto ambiental y de fragilidad hídrica de la zona para contar con un apoyo técnico seguro acerca de lo que se quería realizar y la forma de mitigar sus efectos en el entorno (Gutiérrez 2006). Gutiérrez terminaba su reflexión recalcando dos cosas: su extrañeza ante la idea de que entre las entradas económicas del parque se incluyera la venta de agua y la preocupación de varios grupos por los impactos ambientales que podría traer la apertura de una carretera mucho más amplia que la existente.

El segundo borrador del proyecto turístico apareció en enero de 2007. Aunque en esencia las ideas seguían siendo las mismas, se eliminaron o modificaron aquellos elementos del texto precedente ante los que las autoridades del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central mostraron aversión. Hubo otros tres aspectos que se conservaron íntegros del texto anterior y que merecen atención. En primer lugar, la aseveración de que diferentes autoridades nacionales y locales habían desplegado desde hacía tiempo actividades tendientes a lograr la rehabilitación de la vía de acceso al macizo. En segundo lugar, se consideraba que el movimiento generado por los visitantes vendría en beneficio de los habitantes de la región: abriría la posibilidad para el establecimiento de cooperativas y *pymes* (pequeñas y medianas empresas) que ofrecieran productos y servicios, convirtiendo al parque en polo de desarrollo económico, social y cultural, en el que se diversificarían las posibilidades de inversión y empleo. Por último, se destacaba el carácter de esfuerzo conjunto del proyecto, promovido por el Minae, la oficina del diputado Sánchez, la Municipalidad de Barva, la Asociación Pro Parques y otras instituciones públicas.

Con la publicación del segundo borrador, se hizo palmaria la existencia de una serie de actores que adversaban la propuesta de desarrollo turístico del Barva. Desde junio de 2006, la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Barva (Uca-Barva) había empezado a mostrar recelo ante las posibles consecuencias de un emprendimiento turístico en las zonas de recarga. En noviembre de 2006, las *fuerzas vivas del cantón*, en una misiva a la Municipalidad de Barva, argumentaron que se quería “vestir a un santo desvistiendo a otro” y, al tiempo que

solicitaban la declaratoria de parque nacional de la zona norte herediana, cuestionaban la desinformación de la ciudadanía, las implicaciones de la venta de agua por concesión y la falta de estudios técnicos sobre la viabilidad ambiental e hídrica del proyecto. Apuntaban, finalmente, que querían ser coherentes con el pensamiento de sus antepasados “en relación con la protección y con una herencia digna para las futuras generaciones” (Camacho 2007: 6). Un mes después, se realizó un *cierre simbólico* del volcán por parte de quienes solicitaban que el sitio se constituyera en santuario para el agua.

En ese momento, los detractores basaban su oposición en la idea de que el *Decreto-ley LXV* del 28 de julio de 1888 no había sido derogado. Esa legislación declaraba “inalienable una zona de terreno de dos kilómetros de ancho a uno y otro lado de la cima de la montaña conocida con el nombre de Montaña de Barba (sic), desde el cerro llamado Zurquí hasta el que se conoce con el nombre de Concordia” (Procuraduría General 2004). La Procuraduría General de la República, respondiendo a una solicitud del exdiputado Quírico Jiménez, hecha en octubre de 2003, había aclarado, en septiembre de 2004, que la zona conservaba desde antiguo su carácter de área protegida. Pero la Procuraduría iba más allá: la legislación posterior en vez de derogar había añadido nuevos elementos de protección y regulación al definir qué estaba permitido y qué no en las áreas declaradas inalienables, así como los procedimientos a seguir en caso de que esas tierras se encontraran en manos privadas.

Desde marzo de 2007 se evidenció que los enfrentamientos en Barva tenían distintas aristas. La primera de ellas se relaciona con la naturaleza misma de los contendores. Por un lado, una colectividad conformada por vecinos de localidades como San José de la Montaña y Puente Salas, con una conciencia ambiental desarrollada, para quienes la cuestión del volcán era un problema público al que había que dar solución sin importar que eso implicara movilizarse para alcanzar ese objetivo. Por otra parte, un conjunto de instituciones públicas y estatales dispuestas a emprender inversiones consideradas de bajo impacto ambiental en una zona protegida. El choque ha de visualizarse en un contexto marcado por el debilitamiento del modelo de *estado de bienestar* y la consiguiente asunción, por parte de una sociedad civil con suficiente capacidad crítica, de luchas acordes con sus nuevos valores. Los barveños, en su lid por el ambiente, han sido ejemplo de lo que Francisco Sabatini llama la “concentración de la gente en los asuntos que afectan su vida diaria”: la salud, la pobreza, el ambiente, la delincuencia (Sabatini 1997: 53).

En abril, la Comisión Coordinadora del Movimiento Regional por la Defensa de las Montañas del Norte de Barva, su Ecosistema y su Recurso Hídrico -en la que vecinos de Puente Salas y San José de la Montaña desempeñaban a la sazón un papel de primer orden- envió una misiva a los concejales de la Municipalidad y a la alcaldesa barveña. El Movimiento comulgaba con la dirección del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central sobre la inconveniencia de individualizar el Sector Barva, por considerarlo contrario a los intereses comunales. Los vecinos suscribían, más bien, la propuesta de la Comisión Interinstitucional de Microcuencas de Heredia, de acuerdo con la cual había que unificar la mayor cantidad posible de territorio, incluir planes de manejo e impacto en los planes reguladores cantonales y mantener el ecosistema lo menos alterado posible. Ésa sería la única manera de proteger una zona que exigía “el máximo respeto en lo referente a su violación, explotación, alteración, manejo, cuidado o protección” (Movimiento Regional por la Defensa de las Montañas de Barva 2007: 10).

El Movimiento consideraba que el plan presentaba varias amenazas para el ecosistema del macizo. En primer lugar, el “trecito eléctrico”, que exigiría la tala de árboles y el establecimiento del tendido ferroviario, además del ruido que generaría. Por otra parte, la venta de agua, que, si bien se había eliminado del segundo borrador, era un punto medular del proyecto y del Tratado de Libre Comercio, pues la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y Florida Ice and Farm tenían en sus manos la mayoría de nacientes. El tercer peligro lo constituía la carretera con todas sus implicaciones (mayor tráfico de personas, contaminación sónica, etcétera). Finalmente, el hecho de que se omitiera el primer paso necesario para el desarrollo de cualquier propuesta local, es decir, la consulta a las comunidades, evidenciaba que ni a los impulsores ni al Gobierno les interesaba articular un verdadero proceso de consulta popular.

Las razones esgrimidas por los vecinos para justificar su posición dejan claro que los barveños veían en el desarrollo turístico del Barva una grave amenaza de cambio ambiental, es decir, de “un proceso agudo de alteración de un recurso natural dado” -el agua- provocado por la actividad humana que se proyectaba realizar en la montaña. El caso barveño presenta las tres características que Alexander López considera distintivas de todo conflicto ambiental: un “proceso de cambio ambiental” indujo un “conflicto abierto” que, si bien tenía como eje la cuestión ecológica, exacerbó “factores sociales, políticos y económicos” que desembocaron en interacción contenciosa (López 2002: 17).

La reacción de los impulsores del proyecto ante las declaraciones de sus detractores no se hizo esperar. Mario Boza defendió el desarrollo turístico del macizo en los términos ya conocidos. No obstante, agregó elementos que dejan ver que en el conflicto se enfrentaban diversas concepciones acerca de la función de los parques nacionales y las áreas protegidas. Para el funcionario de Pro Parques el papel de los parques nacionales era doble: por una parte “proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones actuales y futuras” -punto

que compartían ambas partes-, y, por otra parte -y éste era el elemento que distanciaba a los propulsores de los detractores-, “conservar la naturaleza para el disfrute de los visitantes”, lo que implicaba dotar al sitio de las “instalaciones típicas de cualquier parque nacional desarrollado ... : carreteras, estacionamientos, casetas de entrada, centros de visitantes, senderos, miradores, estaciones biológicas, cafeterías y áreas para acampar y para almuerzos campestres” (Boza 2007: 3).

Boza consideraba que el emprendimiento turístico no representaba peligro para el Parque, puesto que existían estudios técnicos sobre su impacto ambiental, se mejoraría una vía de acceso existente, la zona a desarrollar era ínfima respecto de la superficie total del área protegida y existía una ley que declaraba inalienable un amplio es-



Laguna del Barva

Victor Acosta

pacio fuera del Parque. Desde su perspectiva, la amenaza provenía más bien de un desarrollo desordenado de construcciones a lo largo de la carretera al volcán que la Municipalidad fuera incapaz de controlar. A pesar de las reservas de los ciudadanos de Barva -argumentaba Boza-, otros actores como los propietarios de fundos, la Cámara de Turismo de Barva y diversas organizaciones presionarían hasta lograr el asfaltado de la vía. El creciente flujo de visitantes tendría como consecuencia lógica el surgimiento de ventas y actividades turísticas, “lo que podría desembocar en un desarrollo sin planificación, igual al que existe en la mayoría de nuestras playas en el litoral pacífico y en lugares como La Fortuna”. Era precisamente sobre ese aspecto que los vecinos debían ejercer una acción vigilante, “para denunciar y usar los instrumentos legales ambientales con que contamos, para exigir un desarrollo verdaderamente sostenible” (*Ibid.*: 5).

Los detractores del proyecto tampoco se quedaron de brazos cruzados. En junio de 2007, también empezó a circular la versión oficial del proyecto turístico con el nombre “Propuesta de desarrollo de infraestructura para uso público y oficial en el Sector Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo, Sinac-Minae” y sus adversarios atacaron el texto desde distintos flancos. En primer lugar, consideraban que existía una contradicción flagrante ya que, mientras se afirmaba que era necesario un estudio minucioso de la capacidad de carga para evitar una visitación incontrolada, se estaba mejorando la carretera de acceso sin parar mientes en que eso podía devenir en una “democratización del sector” que nada tenía que ver con un turismo de bajo impacto y amigable con el

ambiente. Asimismo, recalcan dos hechos que ya de por sí cuestionaban el carácter ecológico de la propuesta. Por una parte, la afirmación de que era necesaria la aprobación del plan regulador de Barva antes de iniciar las obras; por otro lado, la aseveración de que el turista convencional acudía a un sitio natural para realizar actividades que poco o nada tenían que ver con el interés por la ecología (Brenes 2007).

Haciendo un balance general de las tres versiones del proyecto, los vecinos de las comunidades barveñas concluían que un componente esencial era la reparación, ampliación y asfaltado de la carretera que unía a Sacramento con la entrada al sector del lago volcánico (primera etapa) y la ampliación y mejora de la ruta entre la ciudad de Barva y Sacramento (segunda etapa). Otro elemento de primer orden era sin duda el desarrollo y la construcción de infraestructura dentro del área protegida con una extensión superior a los 4.000 metros cuadrados. Los emprendimientos anteriores se dirigían hacia un solo objetivo: “lo que persiguen, en síntesis, es crear las condiciones viales y de infraestructura para convertir a la región en un nuevo polo de desarrollo alrededor del turismo teniendo como imán las bellezas del Parque Nacional Braulio Carrillo y su cercanía con la capital y el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría ... si bien la propuesta se ha ido mimetizando para tratar de ocultar la intencionalidad y propósitos ante la oposición que la misma ha generado” (Movimiento Regional por la Defensa... 2007).

Los impulsores del proyecto deseaban emprender una acción que para los detractores ponía en riesgo un área de recarga acuífera sumamente vulnerable. Los intereses de unos y otros eran incompatibles, pues el proyecto defendido por unos ocasionaría externalidades negativas para los otros. Ahora bien, los argumentos de los opositores evidenciaron constantemente que, si bien el problema fundamental se relacionaba con la vulnerabilidad del recurso hídrico y la posibilidad de contaminación de los mantos acuíferos, el factor ambiental tenía vasos comunicantes con otras problemáticas. Los cuestionamientos acerca de la falta de voluntad política para que las localidades involucradas participaran activamente en la elaboración de la propuesta, las dudas alrededor de los mecanismos que se emplearían para que los beneficios llegaran efectivamente a las comunidades y no quedaran en manos de unos pocos, el temor de que el cambio cultural en la zona -a raíz de la mayor afluencia de extranjeros- pudiera degenerar en problemas sociales como subempleo y drogadicción son solo algunos ejemplos.

El problema de la distribución de los beneficios pecuniarios generados por el proyecto merece una consideración aparte. Desde el punto de vista de los vecinos de Puente Salas y San José de la Montaña, las externalidades negativas que generaría el proyecto turístico en el Barva se distribuirían de forma desigual entre los distintos actores y algo semejante sucedería con las ganancias. El planteamiento, por tanto, era doble: unos saldrían más beneficiados que otros; algunos deberían pagar facturas más altas que el resto por la alteración del entorno. Como la determinación de quiénes serían los beneficiarios y quiénes saldrían perjudicados con el emprendimiento turístico dependía de una relación de fuerzas en la que entraba en juego el poder político y la capacidad adquisitiva de cada actor, se puede afirmar que el conflicto tenía una faceta distributiva (Martínez 2008: 63). Los barveños temían ser quienes llevaran la peor parte en el reparto, puesto que ellos mantenían una relación directa con el ambiente que se quería modificar.

En el segundo semestre de 2007, la férrea oposición al proyecto turístico por parte de los habitantes de Puente Salas, San José de la Montaña y de otros sectores, devino en que las autoridades municipales y nacionales prestaran mayor atención a las demandas de los vecinos. Cuando aquéllos no lograron obtener respuestas satisfactorias a nivel local no cejaron en su empeño, sino que más bien se dirigieron a instancias superiores. Es en ese contexto en el que ha de entenderse la recurrencia a la Sala Constitucional a través de un recurso de amparo.

A finales de julio, la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Barva (Uca-Barva) presentó ante la Sala Constitucional un recurso de amparo en el que aparecían como recurridos el Minae, el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Barva, Senara, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (Icaa) y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu). En el texto, los suscritos (entre quienes se encontraban Marlene Murillo, presidenta de la *asada* [asociación administradora de acueducto] de Puente Salas de San Pedro de Barva, José Antonio Ramírez y Carolina Ruiz, vecinos de San José de la Montaña) exponían en 32 puntos su oposición al “Proyecto de Infraestructura para el Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector Volcán Barva Sinac-Minae”. Partiendo del hecho de que el Ministerio no había realizado una consulta a las comunidades (carácter inconsulto de la propuesta), iban desgranando todos los aspectos que, desde su perspectiva, evidenciaban la inviabilidad del emprendimiento.

La reacción de la Municipalidad no se hizo esperar y el 31 de julio volvió a abordar el tema de construcciones y transacciones en la zona en disputa. Basándose en un informe del asesor jurídico, donde se afirmaba que la Municipalidad tenía “competencias irrenunciables, intransferibles e imprescriptibles en materia de conservación y protección de aguas subterráneas que no pueden declinar y se deben ejercer de forma efectiva en aras del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, se concluía que la entidad debía “proteger el manto acuífero Barva para ofrecerle a las futuras generaciones la posibilidad de contar con el preciado líquido”. Por tanto, mientras se aprobaba el plan regulador y se resolvía el recurso de amparo planteado por la fundación Fuprovirena

contra la Municipalidad respecto de la aplicación del *Decreto LXV* de julio de 1888, se acordó prohibir construcciones, urbanizaciones, fraccionamientos, segregaciones, condominios o cualquier otro tipo de asentamiento urbano, actividades agrícolas intensivas y comerciales en el área protegida.

Aunque no se hizo mención al recurso de amparo de Uca-Barva, es evidente que el Concejo Municipal intentaba responder a los cargos que se le imputaban. Por un lado, se negó a otorgar permisos en todo el cantón para cualquier actividad o inmueble que no contara con planta de tratamiento para aguas residuales y para casas de habitación cuyas aguas servidas no descargarán en el alcantarillado público. Asimismo, se acordó solicitar a Minae, Senara, Icaa e Invu, por separado o en conjunto, una serie de estudios en los cuales se especificaran detalladamente elementos relacionados con la gestión del agua. Entre ellos se incluía zonas de recarga acuífera, nacientes idóneos para el servicio de cañería y la manera de protegerlos, mapas hidrogeológicos y de vulnerabilidad pertinentes para fijar y alinear los perímetros de protección, reglamentos sobre restricciones en el uso de suelo en las zonas de recarga y descarga y un plan de recuperación, expropiación o compra de terrenos en los que se asentaban o en los que subyacían recursos hídricos (Municipalidad de Barva 2007). Estas investigaciones eran prácticamente las mismas que Uca-Barva requería de cada una de las instituciones mencionadas en su recurso de amparo.

El Minae dirigió a la Sala Constitucional una nota de descargo en la que aseguraba que el 18 de abril de 2007 personeros suyos se habían reunido con los miembros de la *asada* de Puente Salas para discutir el proyecto turístico. La presidenta de esa *asada*, Marlene Murillo, en nota enviada al Ministerio el 3 de septiembre, desmintió tal aseveración. Por el contrario, Murillo exigía que “el Minae aclare esta situación y con quiénes se reunió realmente, ya que nuestra Asociación ni siquiera ha sido convocada para tratar ese importante asunto” (Murillo 2007). Mientras la Universidad Nacional y la Universidad Nacional a Distancia declaraban públicamente que su pretensión conjunta era colaborar en la definición de lineamientos claros que regularan y favorecieran un desarrollo sostenible en el macizo barveño, mediante la valoración de aspectos como la fragilidad hídrica, la vulnerabilidad de los acuíferos, las emisiones de aire y los impactos socioeconómicos y culturales (*La Nación* 16-11-07: 13), Rafael López Alfaro denunciaba ante la Sala Constitucional que se estaban iniciando las construcciones sin que la comisión integrada por ambas universidades hubiese rendido su informe. La Sala, en procura de la tutela de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y en aplicación del principio precautorio, ordenó al Minae la suspensión inmediata de las obras de construcción del proyecto hasta que se resolviera el recurso presentado por Uca-Barva (Zárate 18-12-07: 6).

Antes de terminar, conviene rescatar un elemento que Mario Ramírez considera propio de los conflictos ambientales y que se evidenció claramente en el caso estudiado. Según el autor, “aunque los problemas ambientales son, en primera instancia, desbalances biológicos y físico-químicos -es decir, mayoritariamente objetivos, en la medida en que pueden percibirse sensorialmente-, son también subjetivos, en la medida en que los umbrales de su percepción dependen de patrones socio-culturales aprendidos, transmitidos y transformados” (Ramírez 2008). Las percepciones culturales jugaron un papel de primer orden en la conflictividad del período 2006-2007. Un ejemplo de lo anterior lo constituyen las ideas alrededor de la función de las áreas protegidas. Para los defensores de la propuesta, un parque nacional no solo debía asegurar la integridad ecológica de los ecosistemas sino también conservar la naturaleza para el disfrute de los turistas. En ese sentido, era necesario dotar al Barva de los elementos de desarrollo necesarios para que los visitantes -nacionales, extranjeros e internautas- pudieran conocerlo sin contratiempos ni incomodidades. Los opositores, en cambio, consideraban que el macizo tenía una función única: preservar los mantos acuíferos, fábricas subterráneas de agua. La idea de desarrollar la montaña para abrirla a las “bondades del turismo” podía dar al traste con el propósito original que se tuvo al proteger el volcán.

Cuando se revisa la documentación, se cae en la cuenta de que las valoraciones científicas o periciales precedieron y acompañaron las percepciones acerca del problema que desarrollaron los habitantes de la zona. Las reservas del director del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, de Senara, de los ingenieros forestales de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, de miembros de la Comisión Interinstitucional de Microcuencas de Heredia y de académicos de la Universidad Nacional fueron acogidas, internalizadas e incorporadas en el discurso de los vecinos. Salta a la luz una situación comentada por Ramírez en torno a los conflictos ambientales y que el autor denomina “la denuncia que la comunidad científica ha hecho en relación con los sistemas ecológicos globales y los denominados problemas globales o tragedia de los comunes” (*Ibid.*). El recurso de amparo presentado por Uca-Barva ante la Sala Constitucional muestra la preocupación vecinal ante la posibilidad de que, como lo indicaran distintos estudiosos, el desarrollo turístico de la montaña afectara un sistema natural que suministraba agua no solo a la provincia herediana sino que “sustenta, mantiene y protege la salud y la vida de gran parte del valle Central y Puntarenas” (Unión Cantonal de Asociaciones de Barva 2007: 3).

Cabe añadir que la interacción contenciosa reciente alrededor del recurso hídrico en Barva evidenció una dimensión política digna de mencionar: la *relación de fuerzas* determinó la expresión de la problemática en forma de conflicto y los mecanismos empleados para su solución. En la fase inicial, ambos contendores definieron clara-

mente su posición respecto del proyecto turístico. Cuando los actores adquirieron una postura determinada, se entró en una fase latente: los argumentos esgrimidos por cada uno evidenciaban que sus objetivos eran contradictorios y esa incompatibilidad era reconocida públicamente. Finalmente, la contradicción de intereses devino en un conflicto manifiesto (López 2002: 22-23). Ante la ineficacia de las acciones emprendidas (“cierres simbólicos”, notas a la Municipalidad, publicaciones en la prensa nacional), los habitantes de los distritos barveños optaron por recurrir a una instancia superior, la Sala Constitucional, para impetrar de ella una declaratoria definitiva alrededor de lo que consideraban agresión a la estabilidad ecológica de la montaña y de los acuíferos subyacentes.

Conclusiones

En un primer momento, los investigadores que suscriben este artículo proyectaron estudiar los conflictos sociales por el agua en Barva a lo largo del período 1976-2007. Posteriormente, ante la premura y la complejidad del objeto de estudio se acordó que lo más conveniente era estudiar dos momentos álgidos en la dinámica contenciosa que se desarrolló durante el período: 1976 y 2006-2007. La revisión de las fuentes y su confrontación con la teoría arrojó un resultado digno de mención: los conflictos protagonizados por los vecinos de San José de la Montaña y Puente Salas durante 1976 eran de naturaleza distinta a los enfrentamientos más recientes (2006-2007). En artículo posterior se abordará los conflictos sociales por el recurso hídrico desarrollados en 1976.

En los conflictos por el agua durante el período 2006-2007, los vecinos salieron en defensa de un recurso del cual no estaban faltos pero que consideraban vulnerable, susceptible de contaminación por las actividades productivas que se pretendía desarrollar en la cima del Barva. Mientras los impulsores del plan aseveraban que éste reportaría beneficios económicos para la región barveña porque ésta se integraría en un circuito turístico que tendría al macizo como centro neurálgico, los habitantes de la zona pensaban que un proyecto en cuya formulación no habían participado y cuyas externalidades negativas para el ambiente no estaban definidas era el mecanismo empleado por quienes pretendían enriquecerse sin importarles el daño causado a bienes que pertenecían a todos. La falta de voluntad de las autoridades locales para mediar en el conflicto condujo a los barveños a recurrir a una instancia superior: presentaron ante la Sala Constitucional un recurso de amparo en el que sistematizaron los argumentos por los cuales consideraban nocivo el proyecto y a los que el cuerpo municipal de Barva había prestado muy poca atención.

Un estudio futuro deberá analizar en profundidad el momento y la forma en que se configuran los conflictos ambientales del período 2006-2007. Por el momento, la prudencia recomienda únicamente esbozar algunos aspectos que habrán de tomarse en cuenta en ese emprendimiento investigativo:

En primer término, la terciarización de la economía costarricense en el último cuarto de siglo y el descenso de la participación del sector primario, fenómenos relacionados con las políticas de los programas de ajuste estructural. El efecto de esos procesos ha sido un aumento en el consumo eléctrico y de combustibles y un modelo de desarrollo predador con altos costes ambientales: uso insostenible del suelo, deforestación, pérdida de biodiversidad, contaminación del recurso hídrico, emisión excesiva de gases e insostenibilidad de la estructura energética (Orozco *et al.* 2000).

Otro aspecto digno de tomar en cuenta se relaciona con el desarrollo de la educación ambiental y la elaboración de políticas públicas tendientes a crear en la población una cultura conservacionista. Desde la Conferencia de Río (1992) se ha ido incorporando la cuestión ambiental como tema transversal en los programas de educación en todos los niveles de la educación formal. El esfuerzo ha traspasado la esfera estatal, involucrando a académicos y profesionales de muy diversas disciplinas y a organizaciones no gubernamentales dispuestas a trabajar *en y con* las comunidades para crear conciencia de los actuales problemas ecológicos. No han sido pocas las ocasiones en que distintos actores han hecho causa común para hacer denuncias y asumir luchas en pro del ambiente.

Finalmente, resalta la presencia creciente de la empresa privada en lo que Barlow y Clarke (2004:14) han llamado la *comercialización de los bienes comunes*, en este caso específico del recurso hídrico. En un contexto de reducción alarmante de las reservas mundiales de agua dulce, que en diversas regiones ha alcanzado el rango de emergencia, no son pocas las compañías que han tenido éxito en obtener derechos exclusivos sobre fuentes por las que pagan sumas risibles y de las que obtienen grandes ganancias. Una parte significativa de las nacientes barveñas se halla en manos de unas pocas compañías que han sabido sacar ventaja de su posición en la zona y del recurso que obtienen fácilmente y con el que lucran incluso fuera de nuestras fronteras.

Los tres aspectos mencionados son apenas algunos elementos que han de tomarse en cuenta en el momento de estudiar el proceso de transformación de los conflictos sociales de contenido ambiental en conflictos ambientales propiamente dichos para el caso de Puente Salas y San José de la Montaña. Tal emprendimiento ha de estar obligatoriamente ligado al trabajo con las comunidades de la zona, adalides en lo que a la defensa del preciado líquido se refiere. El estudio propuesto contribuiría a arrojar mayor luz sobre todo lo dicho hasta aquí, al tiempo que posibilitaría la comprensión por parte de los actores sociales barveños de un proceso que ha culminado con

su adopción de una conciencia ambiental madura, fortalecida por la acción colectiva y evidenciada en la defensa de las montañas y los acuíferos de Barva.

Referencias bibliográficas

- Asesor Jurídico de la Municipalidad de Barva. 27-5-05. *Informe: Visita al Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector Volcán Barva*.
- Barlow, M. y T. Clarke. 2004. *Oro azul. Las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*. Paidós. Barcelona.
- Boza, Mario. "Proyecto: 'Desarrollo de la Sección Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo y su ruta de acceso' ", en *Ambientico* 166, julio 2007.
- Brenes, J. 20-7-2007. Carta a Carmen Acosta, coordinadora de la Comisión de Ambiente de la Municipalidad de Barva.
- Camacho, Antonieta. "Conflictividad por el ambiente en el macizo del Barva", en *Ambientico* 164, mayo 2007.
- Gutiérrez, Rafael. 11-12-2006. *Carta a la Fundación Pro Parques. Oficio D- 1206*.
- La Nación*. 16-11-2007. "Uned y Una pretenden un desarrollo sostenible en el volcán Barva".
- López, Alexander. 2002. *Cambio ambiental y conflictos sociales: explorando y analizando los vínculos*. Funpadem. San José.
- Martínez Alier, J. "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad", en *Dialnet* 2008.
- Minae et al. 2007. *Plan Heredia. Proyecto Desarrollo del Parque Nacional Braulio Carrillo y su Ruta de Acceso (Segundo borrador)*. San José.
- Movimiento Regional por la Defensa de las Montañas de Barva. "Ciudadanos de Barva contra desarrollo turístico en sus montañas", en *Ambientico* 164, mayo 2007.
- Municipalidad de Barva. 8-8-2007. Oficio SM-1428-07.
- Murillo, Marlene. 3-9-2007. Carta al Minae.
- Orozco, J. et al. "Cambio estructural y ambiente en Costa Rica: una aproximación empírica", en Fürst, E. (ed.). 2000. *Costa Rica. Cambio estructural en la economía y el ambiente. Evaluación de múltiples criterios*. Efun. Costa Rica.
- Procuraduría General de la República. "Opinión Jurídica 118- 2004", 27-9-2004, sin foliar.
- Ramírez, M. "Problemas, protestas y conflictos ambientales en la cuenca del río Virilla: 1850-1900", en *Diálogos. Revista electrónica de Historia*.
- Sabatini, F. "Chile: conflictos ambientales locales y profundización democrática", en *Ecología política* 1997. Barcelona
- Sánchez, Fernando. 2008. "Resumen Ejecutivo del Plan Heredia", en Sánchez, Fernando. *Página Oficial de la Campaña Electoral 2006- 2010* (<http://www.fernandosanchez.org/>. Visitado el 12 de febrero de 2008).
- Zárate, A. "Sala IV frena proyecto turístico en zona del volcán Barva", en *La Nación* 18-12-2007.



Laguna del Barva

Eliécer Duarte